



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios
Oficina Auxiliar Administrativa en el Estado de Guanajuato
Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios 172

COMPROMISOS DEL PADRE O TUTOR Y DEL ALUMNO(A)

Cortázar, Gto. Agosto del 2019.

En el marco DE LA LEY PARA UNA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, DEL REGLAMENTO INTERNO DE CBTIS Y CETIS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO Y DEL REGLAMENTO PARA UNA CONVIVENCIA EN LA PAZ DEL ESTADO DE GUANAJUATO, es que por este medio y atentos a lo que señala nuestro reglamento interno de aplicación obligatoria, se le exhorta para comine a su hijo(a) a tener un comportamiento ciñéndose a los siguientes puntos:

- Comportarse con decoro y respeto hacia todos los miembros de la comunidad escolar, dentro del Plantel.
- Abstenerse de acciones violentas o agresivas entre los miembros de la comunidad escolar, dentro y fuera de la Institución, que perjudique el buen nombre y prestigio del Plantel.
- Abstenerse de manifestaciones de incultura u obscenidades verbales escritas, de mímica, en redes sociales o por otros medios hacia los miembros de la comunidad escolar.
- Practicar hábitos que contribuyan a lograr un ambiente de limpieza e higiene en todos los espacios del Plantel. (Salones, talleres, laboratorios y centros de cómputo).
- Hacer buen uso de las instalaciones, mobiliario, materiales, equipos, libros y demás bienes del plantel, coadyuvando a su conservación y limpieza.
- Durante las horas de clase, abstenerse del uso: de celulares, radios, ipod's y demás dispositivos electrónicos, instrumentos musicales, balones, revistas o cualquiera otro, que provoquen distracción o desorden en los espacios destinados a las actividades académicas.
- Queda estrictamente prohibido introducir y/o consumir en el plantel y sus alrededores, bebidas alcohólicas, cigarros, fármacos, o cualquier otra sustancia tóxica o dañina para la salud.
- No portar objetos que representen un peligro o puedan ocasionar accidentes a la integridad física de los miembros de la comunidad escolar
- Evitar el uso de redes en internet para difundir imágenes que lesionen la integridad de alumnos o miembros de la comunidad escolar.
- Desobedecer las indicaciones del maestro(a) o personal administrativo del Plantel.
- Acoso moral y/o agresión física que pongan en riesgo la integridad de cualquier miembro de la comunidad escolar.
- Falta de respeto, agresión verbal y/o escrita a cualquier miembro de la comunidad escolar.

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”.

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



- Tomar o dañar trabajos escolares u objetos de sus compañeros, maestros o cualquier miembro de la comunidad escolar
- Falsificar la firma de los padres o tutores en documentos oficiales y escolares.
- Acosar a un compañero verbal o físicamente
- En caso de ser necesario acudir a las canalizaciones que les indique la institución.
- Acceder cuando se sea requerido por las autoridades del plantel a que se aplique la operación mochila.
- Analizar y respetar el reglamento escolar interno del plantel en todos y cada uno de sus puntos.

ACEPTAMOS EL COMPROMISO

PADRE DE FAMILIA Y/O TUTOR

ALUMNO